REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la **FERIA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE MACARÁ,** programada del 1° al 15 de agosto de 2017, congrega a expositores y delegaciones que dinamizan el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, con singular esfuerzo y amplia visión social, las autoridades y población del **CANTÓN MACARÁ** impulsan iniciativas de crecimiento colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para fortalecer los nexos comerciales con la población de Perú, e intensificar la ampliación de mercados en función del interés común;

En atención a la solicitud ingresada por el Asambleísta Byron Suquilanda Valdivieso, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los participantes de la **FERIA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE MACARÁ**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los habitantes del **CANTÓN MACARÁ**, provincia de Loja, por la organización de la **QUINCUAGÉSIMA PRIMERA EDICIÓN DE LA FERIA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA DE MACARÁ**, espacio que fomenta las relaciones binacionales y aporta en la construcción de nuevos escenarios y realidades.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil diecisiete.

DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente

DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General